



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA BIEN DE USO PUBLICO.

DECRETO ALCALDICIO N° 2.022

DALCAHUE, 17 de Noviembre del 2022.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, proclamación alcalde, decreto alcaldicio N° 548 del 07 de marzo 2022. Rol 1459-2021; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO: AUTORICESE: El bien de uso público, en calle Ramon Freire y Esquina Avenida Mocopulli, actividad municipal que realizara encima de la acera (Paso peatonal) frente a ferretería el martillo, esto producto de jornada de sensibilización por la conmemoración del día internacional de la eliminación de la violencia en contra de las mujeres.

La actividad será organizada por la Oficina de la mujer de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue para el día, viernes 25 de noviembre 2022, en horario de 09:30 a 13:30 Horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

AWGA/CIVG/chvt

DISTRIBUCION:

- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- **Transparencia**
- Oficina de Partes
- Oficina de la mujer
- Archivo

UTILIZACION DE BIEN DE USO PUBLICO - CALLE RAMON FREIRE.

VIERNES 25 DE NOVIEMBRE, ENTRE LAS 09:30 A 13:30 HORAS.

